REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA
Código 192564089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 155
PROCESO No. 2019-00175-00

El Tambo, Cauca, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: OPOSICIÓN DECLARATIVO ESPECIAL- DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Dte: JACINTA CABEZAS CAMPO
Ddo: ANGEL MARÍA MORALES RIVERA y OTROS
Rad: 2019-00175-00

A Despacho, el proceso de la referencia, tendiente al aplazamiento de la Audiencia prevista para los días 23 y 24 de agosto del año en curso, teniendo en cuenta que, mediante proveído del 18 de agosto de los corrientes, se ordenó por el Despacho la Integración del contradictorio- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, ordenando la notificación personal a su REPRESENTANTE LEGAL o quien actúa en representación, otorgando el término de diez (10) días, para comparecer, contestar la demanda, proponer excepciones, y solicitar pruebas, y/o presentar demanda de Reconvención.

Por lo anterior, surtida la notificación y vencido el término concedido a la vinculada, volverá el expediente a despacho para lo que corresponda.

En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,

R E S U E L V E:

APLAZAR la audiencia de que trata el Artículo 392 del C.G.P por las razones arriba señaladas.

Surtida la notificación y vencido el término concedido a la vinculada, volverá el expediente a despacho para lo que corresponda.

Infórmese a las partes, sus apoderados judiciales, testigos y peritos del aplazamiento de la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO – CAUCA

Notificación por Estado

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N° 077 del 23 DE AGOSTO DE 2021

Claudia Perafán Martínez

SECRETARIA